

La Plata, 15 de octubre de 2024

VISTAS las notas con fecha 14/10/2024 presentadas por el presidente del Centro de Estudiantes y representantes de la agrupación El Colectivo Estudiantil, de similar tenor, donde se solicita la adopción de medidas que favorezcan la participación de estudiantes a la Asamblea Estudiantil a realizarse el día de hoy martes a las 12 hs, convocada para discutir la situación por la que atraviesa la universidad pública frente a las medidas adoptadas por el gobierno nacional que son de público conocimiento.

CONSIDERANDO que el Consejo Superior de la UNLP en sesión extraordinaria aprobó unánimemente la Declaración de Emergencia Universitaria salarial, presupuestaria y estudiantil, dando cuenta de la gravedad del momento que atraviesa nuestra Universidad,

Que el Consejo Interuniversitario Nacional ha expresado su preocupación por el desfinanciamiento del sistema universitario y científico del país,

Que el veto por parte del Poder Ejecutivo Nacional a la Ley de Financiamiento a Universidades Nacionales confirmado por la Cámara de Diputados agrava de manera crítica la situación del sistema universitario público nacional.

que el cogobierno universitario se basa en la participación democrática de los claustros que ejercen la soberanía y que representan a los diferentes sectores de la comunidad,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUEVE:

ARTÍCULO 1- Otorgar justificación de ausencias para el día martes 15 de octubre a partir de las 12 horas para estudiantes que participen de la Asamblea Estudiantil.

ARTÍCULO 2- Comuníquese a los interesados, gírese al Centro de Estudiantes y Departamentos de la Facultad de Ciencias Exactas, dese amplia difusión. Cumplido archívese.

Prof. Dr. Mauricio F. Erben

Decano

Prof. Dr. Leandro R. Andrini

Secretario Académico